Radicado: S 2025001185
Fecha: 03/12/2025
Tipo:
RESOLUCIONES

2025001185

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA SAMC 003 DE 2025”

La Jefe de la Oficina de Sistemas e informática de Indeportes Antioquia, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 2024000384 del 02 de mayo del 2024 "Por medio de la cual se delega la contratación, la ordenación del gasto y otras funciones en INDEPORTES ANTIOQUIA", aclarada por la Resolución N° 2024000404 del 10 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA, de acuerdo con el objeto que se pretende contratar y su cuantía, adelantará el proceso contractual bajo los parámetros y estipulaciones consagradas para la modalidad de Selección Abreviada por Subasta a la Inversa, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en Decreto 1082 de 2015.

2. El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA adelanta el Proceso de Selección abreviada de Menor cuantía SA MC 003 de 2025 cuyo objeto es: “*Prestación de servicios de Ethical hacking para Indeportes Antioquia.”*

3. El presupuesto oficial establecido para el proceso es de **CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($109.108.296) IVA incluido** los cuales se imputarán a los rubros presupuestales número 1.45.4599.77.0-205618.2.3.2.02.02.008.29, 1.45.4599.77.0-205618.2.3.2.02.02.008.29 y 1.45.4599.77.4-205128.2.3.2.02.02.008.31. del presupuesto de gastos de la Entidad, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N. 837 del 29 de agosto de 2025 y 902 del 07 de octubre de 2025, respectivamente.

4. Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos y el Aviso de Convocatoria Pública fueron publicados desde el 24 de octubre de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

5. Dentro del término establecido en el proyecto de pliego de condiciones, la entidad no recibió observaciones al proceso por parte de los oferentes.

6. Posteriormente, mediante Resolución N. *2025001063* del 05 de noviembre de 2025, la Entidad dio apertura al proceso contractual de la referencia, y ese mismo día publicó el Pliego de Condiciones Definitivo en la página www.colombiacompra.gov.co.

Radicado: S 2025001185
Fecha: 03/12/2025
Tipo:
RESOLUCIONES
2025001185

7. Mediante la resolución de apertura se convocó a las veedurías ciudadanas, conformadas con los requisitos de ley, para que ejercieran control social sobre el proceso de contratación.

8. Hasta el 7 de noviembre de 2025, y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, la Entidad recibió catorce (14) manifestaciones de interés para participar en el presente proceso. Dado que dicha cantidad supera el límite de diez (10) manifestaciones previsto en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable, el 11 de noviembre de 2025, según lo indicado en el cronograma, se llevó a cabo el sorteo correspondiente. Como resultado, quedaron habilitados los siguientes oferentes para continuar en el proceso:

Número Asignado en el Sorteo	Empresa que Manifiesta Interés
3	FIVE STRATEGY
4	HOLÍSTICA ORGANIZACIONAL S.A.S.
5	2SECURE SERVICIOS
7	SSE S.A.S
9	KAVANTIC SAS
10	PRICEWATERHOUSECOOPERS AG S.A.S.
11	ALINA TECH S.A.S.
12	IDENTIAN
13	MODUSOFTWARE
14	BHA

9. Dentro del término establecido para la presentación de observaciones al pliego definitivo de condiciones, se recibieron observaciones por parte de los oferentes Identian Cybersecurity, Octapus, Security Solutions & Education SAS y Modusoftware. A continuación, se presenta de manera concreta cada observación formulada y la respectiva respuesta emitida por la Entidad.

Oferente	Tema de la Observación	Descripción Breve de la Observación	Respuesta de la Entidad
Identian Cybersecurity	Ajuste factor financiero (RCI)	Solicitan bajar el RCI mínimo a ≥3 para ampliar participación.	Se acepta. RCI se ajusta de 3.5 a 3 mediante adenda.
	Vinculación del personal clave	Piden eliminar exigencia de vinculación en nómina y permitir contratos de servicios.	No se acepta. Ya se permite nómina o contrato por 6 meses, por lo que se mantiene el requisito.
Octapus	Alcance técnico de las pruebas (SharePoint, O365, Certilaboral)	Solicitan detalle de micrositios, tenant y módulos.	Se entregan cantidades actuales y se aclara que pueden aparecer activos adicionales durante ASM.
	Servicio de retest	Consultan si incluye retest de vulnerabilidades.	Sí. Se realizará un (1) retest según especificaciones técnicas.
	Perfil Gerente de Proyectos	Preguntan si aplica cualquier ingeniería como afín.	No. Solo ingeniería de sistemas, electrónica, telemática,

Radicado: S 2025001185
Fecha: 03/12/2025
Tipo:
RESOLUCIONES

2025001185

			telecomunicaciones o afines a estas.
	Perfil Ingeniero (documentos)	Solicitan claridad sobre requisitos del ingeniero.	Se acepta y se ajustará para mayor claridad.
	Falta de documentos (Ficha técnica y Formato 5)	Indican que no los encuentran publicados.	Se adjunta Formato Económico; se aclara que la Ficha Técnica está publicada.
	Solicitud de formatos editables	Solicitan Word editables.	Se entrega Formato Económico (Excel). La ficha técnica seguirá en PDF.
Security Solutions & Education SAS	Inventario y alcance técnico del Ethical Hacking	Piden número de IP, apps, APIs, móviles, redes Wifi, pruebas caja negra y gris, etc.	Se entrega inventario completo y alcance definitivo. Se aclara que puede cambiar tras ASM y que detalles finales se confirman en el kick-off.
Modusoftware	Inclusión de códigos UNSPSC	Solicitan incluir códigos 81111800 y 81111900.	Se acepta e incluirán mediante adenda para ampliar pluralidad.

10. Dentro del término previsto para la expedición de adendas, la Entidad expidió y publicó en el Sistema de Contratación Pública, a través del portal www.colombiacompra.gov.co, la Adenda No. 01 de 2025, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía SAMC 003 de 2025.

La adenda fue expedida en atención a la necesidad de modificar la Invitación a Presentar Propuestas del proceso de selección, como resultado de las observaciones presentadas por los interesados y aceptadas por la Entidad. Lo anterior se realizó en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual la Entidad Estatal puede introducir modificaciones a los pliegos de condiciones mediante adendas, siempre que estas se expidan antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas y se publiquen dentro del horario legalmente establecido.

11. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, las propuestas fueron recibidas hasta el día 21 de noviembre de 2025, en dicho término las siguientes compañías presentaron propuestas a la Entidad:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL	% DE PARTICIPACIÓN	RADICADO	HORA DE ENTREGA
1	SSE S.A.S.	N/A	N/A	N/A	21/11/2025 10:17 AM
2	Five Strategy	N/A	N/A	N/A	21/11/2025 10:17 AM
3	2SECURE	N/A	N/A	N/A	21/11/2025 11:04 AM
4	Modusoftware	N/A	N/A	N/A	21/11/2025 11:42 AM

Radicado: S 2025001185
Fecha: 03/12/2025
Tipo:
RESOLUCIONES
2025001185

5	ALINA TECH S.A.S.	N/A	N/A	N/A	21/11/2025 1:33 PM
6	PCM	N/A	N/A	N/A	21/11/2025 1:46 PM
7	Kavantic SAS	N/A	N/A	N/A	21/11/2025 1:50 PM

12. La Entidad publicó en la página www.colombiacompra.gov.co el 26 de noviembre de 2025, el informe de evaluación de ofertas y los requerimientos que debían ser subsanados por los proponentes. Esta verificación fue realizada por la Oficina Asesora de Sistemas de Indeportes Antioquia a través del comité asesor y evaluador designado para el proceso de selección compuesto por un apoyo jurídico, técnico y financiero, el resultado fue el siguiente:

No	***Proponente***	***Requisitos Habilitantes***			**Resumen Requisitos Habilitantes (Hábil/No Hábil/ /Rechazado)**
		Administrativos y Financieros	***Técnicos***	***Jurídicos***	
1	SSE S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	
2	Five Strategy	Cumple	No habilitado (requiere Subsanar)	Cumple	
3	2SECURE	Cumple	No habilitado (requiere Subsanar)	No Habilitado (requiere Subsanar)	
4	Modusoftware	No habilitado (requiere Subsanar)	No habilitado (requiere Subsanar)	No Habilitado (requiere Subsanar)	
5	ALINA TECH S.A.S.	Cumple	No habilitado (requiere Subsanar)	No Habilitado (requiere Subsanar)	
6	PCM			Rechazado	**Rechazado:** no resultó seleccionado en el sorteo obligatorio, requisito indispensable para continuar en el proceso y presentar oferta
7	Kavantic SAS	Cumple	No habilitado (requiere Subsanar)	Rechazado	**Rechazado:** presentó la oferta económica en un formato diferente al oficial, incumpliendo

Radicado: S 2025001185
Fecha: 03/12/2025
Tipo:
RESOLUCIONES

2025001185

					una condición formal esencial del Pliego.

13. Dentro del plazo establecido por la Entidad para la subsanación de los requisitos habilitantes y la atención de observaciones, los oferentes 2SECURE, Modusoftware y ALINA TECH S.A.S. presentaron documentación complementaria con el fin de corregir o completar los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Asimismo, el Comité Evaluador realizó las precisiones correspondientes respecto de los oferentes Five Strategy y Kavantic S.A.S., en relación con la validez formal y el cumplimiento de los formatos de la oferta económica, conforme se desarrolla en el numeral 2 del informe de evaluación.

Una vez surtida la etapa de subsanación y efectuadas las verificaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras, los proponentes que finalmente quedaron habilitados para continuar a la etapa de evaluación conforme al Pliego de Condiciones SAMC 003 de 2025 fueron los siguientes:

- SSE S.A.S.
- 2SECURE
- ALINA TECH S.A.S.

Los proponentes Modusoftware y Kavantic S.A.S. resultaron inhabilitados por no cumplir los requisitos técnicos habilitantes, mientras que Five Strategy fue rechazado por no presentar la oferta económica en la forma exigida por la Entidad, y PCM S.A.S. no fue objeto de evaluación al no haber sido seleccionado en el sorteo previo obligatorio.

14. La entidad el 02 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo previamente establecido en el Pliego de Condiciones, procedió a publicar en la página para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el Informe de Evaluación Final, realizado por el Comité Evaluador, en el cual se estableció el orden de elegibilidad y el resultado fue el siguiente.

NO.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	2SECURE NIT. 900.372.621-4	797.5
2	SSE NIT. 900.310.978-2	739.6
3	ALINA TECH S.A.S. NIT. 900.154.207-3	652.4

15. De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, una vez determinado el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación, la Entidad, mediante acto administrativo debidamente motivado, debe adjudicar el proceso al proponente que ocupe el primer lugar del

Radicado: S 2025001185
Fecha: 03/12/2025
Tipo:
RESOLUCIONES

2025001185

referido orden y que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

En mérito de lo anterior, se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA MC 003 de 2025 al proponente 2SECURE S.A.S., identificado con NIT 900.372.621-4, por haber obtenido el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplir con los requerimientos jurídicos, técnicos y económicos establecidos, para la celebración del contrato cuyo objeto corresponde a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ETHICAL HACKING PARA INDEPORTES ANTIOQUIA.

16. Así las cosas, la ordenadora del gasto después de revisar y analizar cada uno de los documentos que integran el proceso, las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes, los requisitos subsanados por los proponentes, las observaciones efectuadas al proceso, y los informes emitidos por el Comité Asesor y Evaluador, consideró oportuno acoger la recomendación efectuada por el Comité Asesor y Evaluador, mediante el orden de elegibilidad definido.

Por las razones anteriormente expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de selección abreviada por menor cuantía SAMC 003 de 2025, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios de Ethical Hacking para Indeportes Antioquia",* al proponente 2SECURE S.A.S., identificado con NIT 900.372.621-4, por cumplir con los requisitos exigidos en los documentos del proceso y ocupar el primer lugar en el orden de elegibilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente contratación se adjudica por el valor del PRESUPUESTO OFICIAL, estimado en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($76.375.985) IVA incluido. El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir del inicio de la ejecución del contrato electrónico en la plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución se notificará personalmente al proponente adjudicatario y se comunicará a los demás proponentes mediante su publicación en el Portal de Contratación Estatal.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Radicado: S 2025001185
Fecha: 03/12/2025
Tipo:
RESOLUCIONES

2025001185

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA BERMÚDEZ HENAO
JEFE OFICINA DE SISTEMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sebastián López Hernández Comité Asesor y Evaluador Rol Jurídico		03/12/2025
Revisó	Juliana Bermúdez H Comité Asesor y Evaluador Rol Técnico		03/12/2025
Reviso	Angela María Oquendo Comité Asesor y Evaluador Rol Financiero		03/12/2025
Revisó	Juan Guillermo Valencia Álvarez Jefe de la Oficina Asesora Jurídica		03/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co